

**FUNDACION CARLOS VALLECILLA BORRERO**  
**PROGRAMA DE EDUCACION**  
**CRITERIOS PARA ACCEDER AL AUXILIO EDUCATIVO EN LA MODALIDAD DE**  
**PREGRADO**

**OBJETIVO**

Los auxilios educativos para la formación superior, tienen como objetivo apoyar a jóvenes hijos de colaboradores del grupo empresarial Carval en la formación técnica, tecnológica o profesional que estén viviendo una situación económica que les impida continuar con sus estudios.

**Requisitos para postulacion:**

- Ingresos del colaborador entre 1 y 2 S.M.L.V . Con excepciones de acuerdo a situaciones de riesgo.
- El colaborador debe estar contratado directamente por alguna de las Compañías del Grupo Carval.
- El Colaborador debe cumplir con mínimo dos años de antigüedad en la Compañía.
- El colaborador no debe tener llamados de atención, ni sanciones disciplinarias en la hoja de vida durante los últimos 2 años.
- Es requisito que el estudiante tenga un promedio de notas superior a 3.8.

**Requisitos para desembolso del auxilio:**

- Se solicita certificado de notas expedido por la Institucion educativa. Por tal razón como mínimo el estudiante debe haber cursado un semestre
- El auxilio económico corresponde a un porcentaje del valor total del semestre.
- La persona podrá recibir el auxilio educativo máximo por tres semestres.

- Los auxilios serán desembolsados directamente a la cta del colaborador. Para esto se solicita: Soporte de pago de la matrícula, fotocopia de cedula y certificación bancaria del colaborador.
- El número de personas beneficiarias del auxilio, está sujeta al presupuesto asignado para este programa.

### ¿Como postularse al auxilio?

- El colaborador debe enviar una carta dirigida a la Fundación C.V.B. solicitando el auxilio educativo para su hijo (a), con el nombre del estudiante, carrera que cursa, semestre.
- Los documentos que se adjuntan a la carta son:
  - Registro civil del hijo del colaborador que se está postulando
  - Certificado de notas donde se evidencie el promedio y que el postulante no ha perdido ninguna materia
  - La carta debe estar firmada por el colaborador y el estudiante postulado.

### Fechas para recibir solicitudes:

- Del 15 enero al 15 de febrero
- Del 1 al 30 de julio.

